



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

BIENESTAR SALUD

DECRETO N° 3
QUILLON, miércoles 24 marzo 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 4.- DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA REGLAMENTO DE BIENESTAR Y SUS MODIFICACIONES
- 5.-LEY 19.754 Y SUS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE BIENESTAR

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CASANOVA SALAZAR MARIA ALEJANDRA Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.000.000
Y SON:UN MILLON PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE PRESTAMOS SOCIALES A SOCIOS DEL SISTEMA DE BIENESTAR, DE ACUERDO A PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021, APROBADO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°528, DE FECHA 05 DE FEBRERO 2021, DE ACUERDO AL PUTNO N°II DENOMINADO PRESTAMOS, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO. ✓

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2140902009	Prestamos Bienestar	1.000.000			
1110305	Banco Itau - Bienestar		500.000	13601131-6	C-0
1110305	Banco Itau - Bienestar		500.000	16993783-4	C-0

TOTALES : 1.000.000 1.000.000 ✓

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE (S)

Director
Dirección de Control

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

Jefe
PRESUPUESTOS Y FINANZAS
TESORERO

RECIBI CONFORME